

ACTA DE RESOLUCION N° 16-2021-HE-DGAF

VISTA: Para Resolver sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN. No. 08-2021-HE-ASTOR “ADQUISICION DE SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA” solicitud del Pedido No. 14-2021, emitido por el Almacén de Viveres.

CONSIDERANDO (1): Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Numero PCM -078-2018 y PCM-70-2021, se ha nombrado una Comisión Interventora en el Hospital Escuela Universitario, mediante Acuerdo 223-2018 y ratificado mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-069-2019, acuerdo No. 45-2019; con amplios poderes conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Publica; que la Comisión es Órgano Directivo del mismo y por ende le corresponde celebrar y adjudicar contratos que celebre.

CONSIDERANDO (2): Que según Acuerdo de delegación No. 002-2019, de fecha 28 de Febrero de 2019, y acta No. CI-HEU-004-2019, en la cual se acordó mediante puntos de acta 07, 08, 10, 11 y 12, por unanimidad de los miembros que integran la Comisión Interventora del HE, la delegación de la firma en lo que respecta a los Contratos, Órdenes de Compra, Licitaciones Privadas, Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas a favor del Hospital Escuela a favor de la Licenciada Mariana Godoy.

CONSIDERANDO (3): Que el Almacén de Viveres en fecha 01 de febrero del año 2021, elabora pedido 14-2021 para la adquisición de 2,517,800 Totillas de Maíz, para los meses de abril a diciembre del año 2021.

CONSIDERANDO (4): Que mediante Memorándum No. DGAF-HEU-0174-2021 la Licenciada Mariana Godoy quien actúa en su condición de Directora de Gestión Administrativa y Financiera autoriza se inicie con el proceso para la Adquisición de Tortillas de Maíz para el año 2021.

CONSIDERANDO (5): Que en consecuencia de la anterior consideración se iniciaron los trámites requeridos para poder iniciar con el proceso de licitación pública nacional que la Ley exige; procediéndose a la elaboración de los Pliegos de Condiciones, término que se define en el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado que establece: *“El Pliego de Condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las*



ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente."

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 01 de marzo del año 2021; el Ingeniero Marcos Fernando Orellana, quien actúa en su calidad de Comprador Público Certificado, emite VISTO BUENO No. B-012-2021; mediante el cual se pronuncia de forma favorable sobre la modalidad contractual que se está llevando a cabo, en consecuencia de los documentos como el pliego de condiciones observado y por contar el mismo con una partida con reserva presupuestaria.

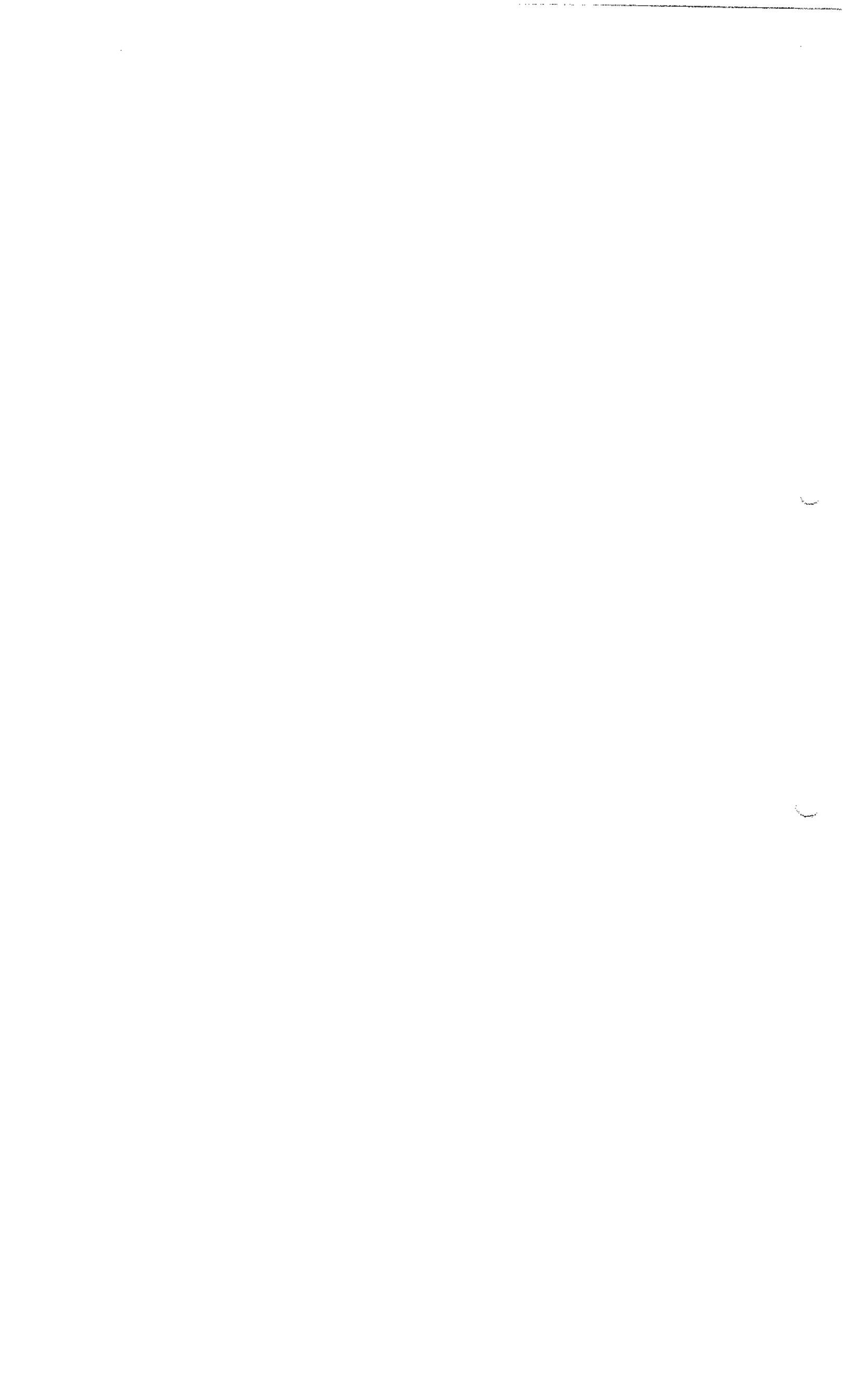
CONSIDERACION (7): Que en fecha 02 de marzo del año 2021; la Unidad de Asesoría Legal, emite el dictamen No. 08-2021-UALHEU; mediante el cual la abogada Martha Barahona en su condición de Jefa de la Unidad de Asesoría Legal resuelve que los pliegos de condiciones realizados, se encontraban conformes a ley, por ende se dictaminó que se continúe con el trámite que en ley corresponde.

CONSIDERACION (8): Que en fecha 08 de abril del año 2021 se formaliza el proceso de licitación, mediante la ejecución de dos actos: El primero consistente en la primera publicación de la invitación a licitar de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 08-2021-HE-ASTOR para la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA**” en los diarios de mayor circulación del país; y el segundo referente a la a la Plataforma de HONDUCOMPRAS en donde se elevó el proceso ya mencionado para su formalización.

CONSIDERACION (9): Que posteriormente se realizó una modificación a las especificaciones técnicas y a la cantidad de Tortillas mediante la enmienda No.1 , que establece la cantidad en 2,070,000.00 unidades, misma enmienda fue publicada en el portal de honducopras y enviada a los oferentes interesados en fecha 06 de Mayo de 2021.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha 18 de mayo del año 2021; se realiza Acto de Apertura de Ofertas bajo la Modalidad de Licitación Pública Nacional No. 08-2021-HE-ASTOR para la “ADQUISICION DE SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”. Apertura en la cual se recibieron la cantidad de dos (2) ofertas, de distintas empresas que manifestaron su interés en participar dentro del proceso.

CONSIDERANDO (11): Que una vez finalizada la apertura y a través de Memorándum No.DGAF-HE-0723-2021; la licenciada Mariana Godoy en donde ratifica los tres (3) miembros que forman parte de la Comisión Evaluadora; procediéndose ~~adicionalmente~~ en



fecha 24 de mayo del año 2021 mediante Oficio 153-2021-UGL-HE a la convocatoria para primera sesión de evaluación en fecha 25 de mayo del año 2021.

CONSIDERACION (12): Que en fecha tres (03) de junio del año 2021; la Comisión Evaluadora; elabora el Informe de Evaluación y Recomendación mediante el cual; después de haberse concluido la evaluación de las ofertas presentadas, generaron la siguiente recomendación: *"Se recomienda la adquisición total de la partida numero No.1 a la EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES "TORTILLERIA LA FE". Por un monto total de UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1, 035,000.00)*

CONSIDERANDO (13): Que mediante Dictamen No. 29-2021-UALHE, elaborado y emitido por Unidad de Asesoría Legal del Hospital Escuela en fecha 04 de Junio del año 2021. Mediante el cual dictamina que: *"1) Que la Licitación Pública se efectuó conforme a las disposiciones efectuadas por las evaluaciones técnica, legal y financiera. Tomando en consideración que cumplieran con los requisitos ya mencionadas en las IAO del pliego de condiciones, 2) Que conforme al Informe de Recomendaciones de la Comisión Evaluadora; se determina que los oferentes cumplen con los requisitos legales establecidos en la IAO. Por lo que se recomienda: Se adjudique el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 08-2021-ASTOR, a la empresa que cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al Informe de Recomendaciones de la Comisión Evaluadora."*

CONSIDERANDO (14): Que en fecha 04 de Junio del año 2021; el Ingeniero Marcos Fernando Orellana, quien actúa en su calidad de Comprador Público Certificado, emite VISTO BUENO, según Oficio No. H.E.C.P.C. C-054-2021; en el que se pronuncia de forma favorable sobre el proceso de contratación llevado a cabo.

POR TANTO:

En uso de las facultades a ella dadas en Decreto Ejecutivo Numero PCM -078-2018, Acuerdo de delegación No. 002-2019 y en aplicación de los artículos números 1, 3, 5, 6, 7, 12, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 38, 39, 41, 46, 47, 48, 50, 51, 55, 83, 86, 88, 90, 91 y 93 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículos 20, 35, 37, 38, 39, 41, 44-A, 44-C, 53, 79, 85, 98, 99, 100, 105, 106, 110, 111, 122, 123, 125, 126, 134, 135, 136, 139, 140 y 142 del Reglamento de dicha Ley.





RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la partida No.1 de la Licitación Pública Nacional No. 08-2021-HE-ASTOR para la “ADQUISICION DE SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA EL HOSPITAL ESCUELA”, siendo el monto total de **UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,035,000.00)** a la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES “TORTILLERIA LA FE”, el periodo de consumo será a partir de la fecha de notificación de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2021.

No.	Unidad	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	I.S.V.	Total con I.S.V.
	C/U	2,070,000	TORTILLA DE MAIZ: frescas, elaboradas del mismo día. Material: de maíz nixtamal izado amarillo o blanco, de agua potable o de material de harina de maíz. Tamaño y peso aproximado: con diámetro de 12 a 13 cm y con un pesos aproximado de 20 a 25 gramos Textura: suaves, enteras, con cara, sin quebraduras y sin quemaduras. Color: particular del maíz, amarillas o blancas (no grises) Nivel de cocción: cocidas y sin quebraduras, tortilla con inflado completo	L.0.50	N/A	L.1, 035,000.00

SEGUNDO: Proceder a notificar la de adjudicación a la EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES “TORTILLERIA LA FE” de la partida adjudicada en el proceso de contratación.

Dado en el Hospital Escuela, Tegucigalpa, M.D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil veinte (2021).


LIC. MARIANA GODOY MORENO

DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
HOSPITAL ESCUELA

